

4 de abril de 2023

## **Aviso importante: La Ley de Sesión 2023-12 incluye beneficios retroactivos que pueden ayudar a los contribuyentes que preparan sus declaraciones de impuestos de 2022**

Este aviso trata la siguiente información importante:

- Una explicación de cómo las disposiciones específicas de la Ley de Sesión 2023-12 afectan las declaraciones de impuestos sobre los ingresos individuales y de sociedades colectivas para el año tributario 2022 de Carolina del Norte (en conjunto, “declaraciones de impuestos de NC”).
- Instrucciones sobre cómo presentar una declaración de impuestos de NC para el año tributario 2022 si las disposiciones de la Ley de Sesión 2023-12 lo afectan.
- Instrucciones sobre cómo presentar una declaración de impuestos de NC enmendada para el año tributario 2022 si las disposiciones de la Ley de Sesión 2023-12 lo afectan y si ya presentó una declaración de impuestos de NC.

### **Antecedentes**

El 3 de abril de 2023, el gobernador Roy Cooper firmó la [Ley de Sesión 2023-12 \(en inglés\)](#) (Proyecto de Ley 174 del Senado). Esta legislación incluye varias disposiciones claves que mejoran el impuesto de entidades de traspaso (“PTE, por sus siglas en inglés”) de Carolina del Norte,<sup>1</sup> incluyendo varias disposiciones que afectan las declaraciones de impuestos de NC de 2022 que vencen durante esta temporada de presentación. El propósito de este aviso es para proporcionar una información general de estos cambios retroactivos claves.

### **Ampliación de elegibilidad para Sociedades colectivas gravadas**

Antes de la promulgación de la Ley de Sesión 2023-12, el Estatuto General de Carolina del Norte (N.C. Gen. Stat, por sus siglas en inglés) [N.C. Gen. Stat. § 105-154.1\(a\)](#) no permitía que una sociedad colectiva hiciera la elección de Sociedad colectiva gravada si tenía, en cualquier momento durante el año tributario, un socio que no era uno de los siguientes:

- (1) Una persona.
- (2) Un patrimonio.
- (3) Un fideicomiso descrito en la Sección 1361(c)(2) del Código (Código de Impuestos internos).
- (4) Una organización descrita en la Sección 1361(c)(6) del Código.

---

<sup>1</sup> Para obtener más información sobre el impuesto sobre entidades de traspaso de Carolina del Norte, consulte [Aviso importante](#) con fecha 14 de abril de 2022. Los términos definidos en ese aviso también se utilizarán en este aviso.

La Ley de Sesión 2023-12 amplió la lista de socios elegibles añadiendo una nueva subsección (5) a la sección N.C. Gen. Stat. §105-154.1(a) que dice lo siguiente:

- (5) Una sociedad colectiva incluyendo una entidad clasificada como sociedad colectiva para fines de impuestos federales sobre el ingreso, o una Corporación S definida en N.C. Gen. Stat. § 105-131(b).

Como resultado de la nueva ley, una sociedad colectiva **NO** queda descalificada para ser una Sociedad colectiva gravada si uno (o más) de sus socios es una sociedad colectiva o una Corporación S (en conjunto, un “Socio de entidad de traspaso”). Esto significa que una sociedad colectiva elegible<sup>2</sup> propiedad de un socio de entidad de traspaso puede hacer la elección de ser una Sociedad colectiva gravada para el año tributario 2022.

Aunque una sociedad colectiva elegible propiedad de un socio de entidad de traspaso puede hacer la elección de Sociedad colectiva gravada para el año tributario 2022, la Sociedad colectiva gravada **no puede** incluir la parte distributiva del ingreso imponible de Carolina del Norte de los socios de entidad de traspaso cuando calcula su ingreso imponible de Carolina del Norte.<sup>3</sup> En su lugar, la Sociedad colectiva gravada debe cumplir con los requisitos de [N.C. Gen. Stat. § 105-154\(d\)](#) con respecto a un socio de traspaso no residente y debe pasar la parte distributiva del ingreso imponible de Carolina del Norte del socio de entidad de traspaso.<sup>4</sup> Para obtener más información sobre los socios no residentes, consulte [el Boletín de impuestos personales de Carolina del Norte, año tributario 2022, § VI.8 \(en inglés\)](#).

### **Cambios en las instrucciones para la Declaración de Sociedad colectiva de NC de 2022**

La Declaración de Impuestos de Sociedad colectiva de NC de 2022 (“[Formulario D-403, en inglés](#)”) y las instrucciones asociadas (“[Formulario D-403A, en inglés](#)”) se emitieron en enero de 2023. Para ayudar a una Sociedad colectiva gravada propiedad de un socio de traspaso a presentar el Formulario D-403 para el año tributario 2022, el Departamento proporciona las siguientes actualizaciones:

1. [Formulario D-403A de 2022, Página 9](#) – **Información demográfica y otra información del contribuyente**

Una sociedad colectiva elegible propiedad de un socio de traspaso puede optar por ser una Sociedad colectiva gravada para el año tributario 2022. Para hacer la elección, la sociedad colectiva **DEBE** responder “Sí” a la pregunta “Sociedad colectiva gravada” que se encuentra en la página 1 del Formulario D-403. Si la sociedad colectiva no responde “Sí” a la pregunta, la sociedad colectiva **NO** es una Sociedad colectiva gravada para el año tributario 2022.

<sup>2</sup> Consulte SB 174, s. 1.5.(b); [S.L. 2023-12](#). Consulte también N.C. Gen. Stat. §§ [105-153.3\(13\)](#) y [105-154.1\(a\)](#).

<sup>3</sup> Consulte SB 174, s. 1.5.(c); [S.L. 2023-12](#).

<sup>4</sup> Consulte SB 174, s. 1.5.(a); [S.L. 2023-12](#).

2. [Formulario D-403A de 2022](#), Páginas 9 y 10 - **Parte 1. Declaración informativa y deuda tributaria de los socios no residentes o de la Sociedad colectiva gravada**

**Línea 11.** Según la nueva ley, una Sociedad colectiva gravada propiedad de un socio de traspaso debe determinar el monto de impuestos adeudados que se informarán en la línea 11, mediante el cálculo del ingreso imponible de Carolina del Norte para los siguientes tipos de socios:

- Un socio residente que **NO** sea un socio de traspaso, y
- Un socio no residente que **NO** sea un socio de traspaso, y
- Un socio de traspaso no residente si el socio no ejecuta una afirmación (“[Formulario NC-NPA \(en inglés\)](#)”) aceptando presentar y pagar puntualmente el impuesto sobre el ingreso de Carolina del Norte correspondiente a su parte distributiva del ingreso imponible de Carolina del Norte.

Para obtener más información sobre cómo calcular los impuestos adeudados de Carolina del Norte para cada socio, consulte las actualizaciones de la Parte 4, en la página 4 de este aviso.

3. [Formulario D-403A de 2022](#), Páginas 12 y 13 - **Parte 4. Información del socio y cálculo de impuestos de socios no residentes y Sociedades colectivas gravadas**

- A. Parte del socio en los ingresos, ajustes, créditos tributarios y otros elementos de la Sociedad colectiva gravada. La Sociedad colectiva gravada debe completar las Líneas 1 al 8 para **cada** socio, incluyendo los socios de traspaso.
- B. Ingreso imponible de Carolina del Norte para socios no residentes. Una Sociedad colectiva gravada debe completar las Líneas 9 al 17 para **cada** socio no residente, incluyendo cualquier socio de traspaso no residente.<sup>5</sup>
- C. Impuesto neto adeudado por los socios no residentes en cuyo nombre la sociedad colectiva paga el impuesto. Una Sociedad colectiva gravada debe completar las Líneas 18 al 20 para **cada** socio de traspaso no residente que no haya ejecutado la afirmación [Formulario NC-NPA](#).

**Importante:** Si la Sociedad colectiva gravada no responde “Sí” a la pregunta “Se adjuntó el Formulario NC-NPA” que se encuentra en la Línea 20 para cada socio de traspaso no residente, el Departamento puede imponer un impuesto adicional a la Sociedad colectiva gravada sujeta al impuesto basado al ingreso imponible de Carolina del Norte de cada socio no residente reportado en la Línea 17.

- D. Parte del socio en los créditos tributarios, y otros elementos de la Sociedad colectiva gravada. Una Sociedad colectiva gravada debe completar las Líneas 21 al 23 para **cada** socio, incluyendo los socios de traspaso.

<sup>5</sup> Para determinar si una corporación, LLC, o sociedad colectiva no es residente de Carolina del Norte, consulte el [Boletín de impuestos personales de Carolina del Norte, año tributario 2022, § VI.8](#).

- E. Ingreso imponible de Carolina del Norte de la Sociedad colectiva gravada para socios no residentes. Una Sociedad colectiva gravada debe completar Línea 24 para **cada** socio no residente que **NO** es un socio de traspaso.
  - F. Ingreso Imponible de Carolina del Norte de la Sociedad colectiva gravada para socios residentes. Una Sociedad colectiva gravada debe completar las Líneas 25 al 28 para **cada** socio residente que **NO** es un socio de traspaso.
  - G. Impuesto neto adeudado de una Sociedad colectiva gravada. Una Sociedad colectiva gravada debe completar las Líneas 29 al 32 según se indica en el Formulario D-403, con los cambios indicados anteriormente.
4. [Formulario D-403A de 2022](#), Páginas 14 y 15 – **Parte 1. Créditos tributarios que no son sujetos a la limitación del 50% del impuesto**

**Línea 10.** Como se ha mencionado anteriormente, en virtud de la nueva ley, una Sociedad colectiva gravada debe completar el Formulario D-403, Parte 4, Línea 18, por cada socio de traspaso no residente que no ejecute un Formulario NC-NPA, y el Formulario D-403, Parte 4, Línea 30, por cada socio residente y socio no residente que no sea un socio de traspaso.

Si una Sociedad colectiva gravada debe completar Parte 4, Línea 18 y Línea 30, **Y** la Sociedad colectiva gravada solicita un crédito tributario que no está sujeto a la limitación del 50% del impuesto en el Formulario D-403TC,<sup>6</sup> la Sociedad colectiva gravada debe anotar en la Línea 10 del Formulario D-403TC el total de los socios del Formulario D-403, Parte 4, Línea 18 **Y** Línea 30.

5. [Formulario D-403 NC K-1 de 2022 \(en inglés\)](#), **Parte C. Solo Sociedades colectivas gravadas**

Debido a que no se permite a las Sociedades colectivas gravadas que incluyan la parte distributiva del ingreso imponible de Carolina del Norte de los socios de traspaso en el cálculo del ingreso imponible de Carolina del Norte de la Sociedad colectiva gravada, la Sociedad colectiva gravada no puede completar la Parte C para un socio de traspaso. Esto significa que el socio de traspaso **NO** puede deducir su parte del ingreso de la Sociedad colectiva gravada en el [Formulario NC-PE \(en inglés\)](#) al calcular su ingreso imponible de Carolina del Norte.

---

<sup>6</sup> Consulte [Formulario D-403TC, Parte 1, Línea 9, para año tributario de 2022 \(en inglés\)](#).

## **Crédito ampliado del impuesto sobre el ingreso individual por los impuestos pagados a otro estado por una PTE**

[N.C. Gen. Stat. § 105-153.9](#) permite a un individuo que es residente<sup>7</sup> de Carolina del Norte y está sujeto a las leyes del impuesto sobre los ingresos de otro estado pedir el crédito tributario por los impuestos sobre ingresos pagados al otro estado si el individuo paga el impuesto sobre los ingresos al otro estado. [N.C. Gen. Stat. § 105-131.8\(a\)](#) establece una excepción limitada para un accionista residente de una Corporación S. Es importante destacar que, antes de la promulgación de la Ley de la Sesión 2023-12, no existía ninguna excepción correspondiente para un socio residente de una sociedad colectiva.

Con efecto para los años tributarios que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, la Ley de Sesión 2023-12 reescribió [N.C. Gen. Stat. § 105-153.9](#) añadiendo nuevas subdivisiones (d) y (e). En general, estas nuevas provisiones permiten a un propietario residente de Carolina del Norte de una sociedad colectiva o una Corporación S (colectivamente, un “Propietario residente”) a reclamar el crédito tributario por los impuestos sobre los ingresos pagados a otro estado cuando el impuesto sobre el ingreso es pagado por la sociedad colectiva o la Corporación S.

En específico, sujeto a las disposiciones de la recién promulgada sección N.C. Gen. Stat. § 105-153.9(d) y (e), un Propietario residente puede reclamar el crédito tributario por los impuestos sobre los ingresos pagados a otro estado por la PTE si:

- La PTE pagó impuesto sobre el ingreso al estado (o al Distrito de Colombia) y estaba sujeta a impuesto a nivel de entidad recaudado por el estado sobre la parte agregada del ingreso de la PTE atribuible a o más de sus Propietarios; y
- La PTE no elige ser una PTE gravada a efectos de Carolina del Norte.

Si la PTE cumple ambos requisitos, se considera que el Propietario residente ha pagado el impuesto sobre los ingresos que le impone el Propietario residente por un importe igual a la parte del Propietario residente de cualquier impuesto sobre los ingresos pagados por la PTE al otro estado.<sup>8</sup>

**Importante:** Si la sociedad colectiva o la Corporación S elige ser una PTE sujeta a impuestos a efectos del impuesto sobre el ingreso de Carolina del Norte, el Propietario residente de la PTE no puede reclamar el crédito por impuestos pagados a otro estado por la PTE. El crédito tributario permitido, si lo hubiera, solo puede ser reclamado por la PTE gravada.

## **Reclamado el crédito tributario por impuestos pagados a otro estado por una PTE**

En general, un Propietario residente con derecho a solicitar el crédito tributario por impuestos sobre los ingresos pagados a otro estado debe completar [Parte 1 del Formulario D-400TC \(en inglés\)](#) para determinar el importe del crédito tributario permitido.<sup>9</sup> Además, el Propietario

<sup>7</sup> Consulte [N.C. Gen. Stat. § 105-153.3\(15\)](#).

<sup>8</sup> Consulte SB 174, s. 1.5.(d); [S.L. 2023-12](#).

<sup>9</sup> Para más información, consulte página 22 del [D-401, Instrucciones para el impuesto sobre los ingresos individuales de 2022 \(en inglés\)](#).

residente debe adjuntar la siguiente información de la declaración individual del impuesto sobre el ingreso de Carolina del Norte del Propietario residente ([“Formulario D-400, en inglés”](#)):

- Copia de la declaración o declaraciones del impuesto sobre el ingreso del Propietario residente presentadas en el otro estado (si procede).
- Comprobante de pago del impuesto sobre el ingreso pagado al otro estado. Ejemplos de comprobantes de pago incluyen, entre otros, una copia del Formulario K-1 del Propietario residente si el K-1 refleja la parte de los impuestos pagados por el Propietario residente al otro estado, o una declaración jurada proporcionada al Propietario residente por la PTE que refleje la parte de los impuestos pagados por el Propietario residente al otro estado.

### **Enmendando una declaración de impuestos de NC de 2022**

#### **Declaración de la sociedad colectiva de Carolina del Norte (“Formulario D-403”)**

Si una sociedad colectiva ya ha presentado una declaración de sociedad colectiva de Carolina del Norte para el año tributario 2022 y, conforme con la nueva ley, la sociedad colectiva reúne los requisitos para hacer la elección de ser una Sociedad colectiva gravada, la sociedad colectiva debe presentar un Formulario D-403 enmendado antes de la fecha de vencimiento de la declaración de sociedad colectiva de Carolina del Norte, incluidas las prórrogas. Una elección realizada en una declaración enmendada presentada después de la fecha de vencimiento **NO** es válida.<sup>10</sup>

**Importante:** El Formulario D-403 enmendado debe completarse de acuerdo con las instrucciones que comienzan en la página 2 de este aviso y, así como con las instrucciones proporcionadas en la página 16 del [Formulario D-403A](#) para el año tributario 2022.

#### **Declaración de Impuestos individuales de Carolina del Norte (“Formulario D-400”)**

Si ya ha presentado su declaración de impuestos individuales de Carolina del Norte para el año tributario 2022 y, en virtud de la nueva ley, tiene derecho a solicitar el Crédito tributario por impuesto sobre el ingreso pagado a otro estado, debe presentar un Formulario D-400 enmendado de Carolina del Norte. Si la declaración enmendada refleja un pago en exceso, la declaración enmendada debe presentarse dentro del [estatuto general de limitaciones para obtener un reembolso \(en inglés\)](#).

**Importante:** El Formulario D-400 enmendado debe cumplirse de conformidad con las instrucciones que comienzan en la página 5 de este aviso, así como con las instrucciones que proporcionan en la página 24 del [Formulario D-401](#) para el año tributario de 2022.

### **Impactos futuros y asistencia**

Se proporcionará orientación adicional con respecto al impacto de la Ley de Sesión 2023-12 en las Declaraciones de impuestos de Carolina del Norte para el año tributario 2023 cuando el

<sup>10</sup> Consulte [N.C. Gen. Stat. § 105-154.1\(a\)](#).

Departamento publique las instrucciones de 2023 para la Declaración de Impuestos de Carolina del Norte aplicable.

Si tiene alguna pregunta sobre este aviso, puede llamar a la línea de Servicio al Cliente del Departamento de Impuestos de Carolina del Norte al 1-877-252-3052 (7:00 a.m. hasta las 4:30 pm EDT, de lunes a viernes), o escriba a Customer Service (Servicio al Cliente), PO Box 1168, Raleigh, NC 27602-1168.

*Si hubiera algún cambio en un estatuto o reglamentación, o en una nueva jurisprudencia posterior a la fecha de este aviso, las disposiciones contenidas en este aviso podrían ser sustituidas o anuladas. En caso de que disposiciones contenidas en otros avisos, directivas, boletines o guías publicadas sobre el asunto de este aviso, y anteriores al mismo, entrasen en conflicto con este aviso, las disposiciones contenidas en este aviso importante sustituyen a cualquier guía anterior.*

#### *Limitación de Responsabilidad*

*El Departamento utiliza esfuerzos razonables para proporcionar información y traducciones exactas; por lo tanto, el Departamento de Impuestos de Carolina del Norte no asume ninguna responsabilidad por errores, omisiones ni ambigüedades en la traducción. El Departamento se hará responsable legalmente por la traducción en inglés solamente.*